

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

6094 Orden AAA/1019/2013, de 24 de mayo, de corrección de errores de la Orden AAA/2925/2012, de 4 de diciembre, por la que se conceden las ayudas para la financiación de la carencia especial para los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Advertido errores en la Orden AAA/2925/2012, de 4 de diciembre, por la que se conceden las ayudas para la financiación de la carencia especial para los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden AAA/1096/2012, de 24 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 2013, se procede a subsanarlos mediante las oportunas rectificaciones:

En la página 2917, apartado primero, donde dice: «Dichas ayudas ascienden a 1.981.678,67 euros»; debe decir: «Dichas ayudas ascienden a 1.982.111,63 euros».

En el anexo, página 2936, donde dice:

NIF/CIF	Beneficiario	N.º Expediente	Ayuda concedida			
			Año 2012	Año 2013	Año 2014	Total
29702159M	José María Bando Fernández	012100500027B	0,00	216,48	216,48	432,96

Debe decir:

NIF/CIF	Beneficiario	N.º Expediente	Ayuda concedida			
			Año 2012	Año 2013	Año 2014	Total
29702159M	José María Bando Fernández	012100500027B	432,96	432,96	0,00	865,92

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.